

especialista exigido deberá pasar a la Escala de Tierra, de acuerdo con el artículo quinto del citado Decreto y en la fecha que en su día decidiera el Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2957/1962, de 15 de noviembre, por el que se indulta a don Juan Antonio Villegas Casado de la pena de pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado en cuanto se refiere al disfrute de los derechos pasivos máximos que tuviera adquiridos en 18 de julio de 1936 a que, como accesoria, fué condenado.

Vistas las circunstancias especiales que concurren en don Juan Antonio Villegas Casado, ex Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo de Servicios Marítimos.

Vengo en indultarle de la pena de pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, en cuanto se refiere al disfrute de los derechos pasivos que tuviera adquiridos en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis a que, como accesoria, fué condenado, pudiendo, en consecuencia, el interesado solicitar del Organismo competente el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle por sus servicios al Estado hasta la indicada fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2958/1962, de 15 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Eduardo de Garay, Conde del Valle de Suchil.

De conformidad con la propuesta formulada en terna por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y con lo que dispone el artículo sexto de sus Estatutos, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración de la expresada Caja de Ahorros a don Eduardo de Garay, Conde del Valle de Suchil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2959/1962, de 15 de noviembre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid a don Alfredo López Martínez.

En uso de las facultades señaladas en el artículo sexto de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración de la expresada Caja de Ahorros a don Alfredo López Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se nombran las nuevas Comisiones de Ayuda Familiar del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 6 de noviembre del año en curso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer los siguientes nombramientos:

Comisión de Ayuda Familiar de la Jefatura de Personal y Régimen Interno de Cuerpos Especiales de Comercio:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Muñoz de Miguel, Técnico comercial del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luciano Albo Candina, Técnico comercial del Estado, y doña Joaquina de Miguel Díaz, Ayudante comercial del Estado

Comisión de Ayuda Familiar de la Jefatura de Personal del Departamento:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Romero y Sánchez Quintanar, Técnico de Administración Civil del Estado

Vocales: Don José Antonio Manzanedo Mateos, Técnico de Administración Civil del Estado, y doña Blanca Prieto Arozarena, Auxiliar de Administración Civil del Estado.

En cada una de dichas Comisiones actuará como Secretario el Vocal de menos edad.

Las atribuciones que competen a las repetidas Comisiones son las previstas en la Orden de este Ministerio de 6 de noviembre de 1962.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Departamento al Coronel de Intervención de la Armada, Ilustrísimo señor don Antonio Francés y Núñez de Arenas, y al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil, don Ramón de María y Fernández Valderrama, en representación, respectivamente, de los Cuerpos Técnicos y del Auxiliar de la Subsecretaría de la Marina Mercante en el citado Consejo de Administración.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 14 de noviembre de 1962 por la que se nombra Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas a don José Luis de Azcárraga y Bustamante.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido creado el Sindicato Nacional de la Marina Mercante por Decreto de 5 de octubre de 1962 y designado Presidente del mismo por Decreto de 25 de octubre don José Luis de Azcárraga y Bustamante.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle Vocal del Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, con arreglo a lo previsto en el artículo tercero del Decreto de creación de dicho Consejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—P. D. Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...